**CUDAP: EXP – UBA: 0073023/2018**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2019, siendo las 13.50 horas, comparece ante este Departamento de Sumario, quien fuera citada por la Instrucción para el día de la fecha fin de prestar DECLARACION TESTIMONIAL en los términos del art. 76 del Decreto 467/99. Se le informa que en las presentes actuaciones se investigan los hechos relatados en el Acta de fecha 2 de octubre de 2018 que habrían ocurrido durante la clase de Ingles a cargo del Prof. Mariano Alarcón, Seguidamente, se le preguntan sus datos personales, quien dice llamarse **PATRICIA MIRIAM BONED**, manifiesta haber extraviado su DNI y que tiene la constancia de su trámite en su domicilio, motivo por el cual exhibe copia de su DNI y credencia de conducir de los cuales surge que la el Documento Nacional de Identidad es el Nº 12.588.789 de nacionalidad argentina, con domicilio real en la **calle** PACHECO DE MELO 2714 PISO 4° de la CABA, de 60 años de edad, de profesión DOCENTE, estado civil VIUDA, indicando teléfono de contacto el 15 6 3372537.-

Se deja constancia la comparecencia del agente Alarcón en este acto.

Esta Instrucción le hace saber que tiene la obligación de declarar bajo apercibimiento de lo que prescribe el art. 76 del RIA -Decreto 467/99-, que se le lee en este acto. Acto seguido, se le pregunta si va a declarar a lo que responde que**: SI.** ------------------------------------------------------------------------------------

Se procede a dar lectura de lo dispuesto por el art. 82 del RIA -Decreto 467/99 y lo prescripto en el art. 86 del mismo cuerpo legal. En virtud de ello, se le pregunta al testigo SI presta juramento de decir la verdad en todo cuanto le fuere preguntado y supiere, a lo que RESPONDE: SI---------------------------------

Se le informa a la testigo, además, que en su declaración deberá dar siempre razón de sus dichos conforme lo dispone el art. 87 RIA que se da lectura del mismo en este acto. También se le hace saber la penalidad prevista en el art. 275 del Código Penal que se le lee en este acto. Seguidamente comienza a interrogarse a la testigo:

Para que diga qué cargo cumple en el CNBA: Responde: profesora de Ingles.-

Su antigüedad: 3 años aproximadamente.-

Su ingreso en el colegio en el año: marzo de 2016

Jornada laboral: miércoles de 7.30 hs a 8 45 hs.

Seguidamente le son leídas las generales de ley (art. 83 del RIA -Decreto 467/99-) a lo que responde el citado:

a).- si conoce a MARIANO ALARCON

Responde que si, profesionalmente, trabajaron juntos en diferentes lugares en e Liceo Superior de Cultura Inglesa, actualmente cerrado, en el terciario de traductorado de ingles dando varias materias, en el Instituto Cambrige, y en el CNBA.

b) Si es pariente por consanguinidad o afinidad, en qué grado, de alguno de MARIANO ALARCON.

 Responde que NO. -------------------------------------------

c) Si tienen interés directo o indirecto en el resultado del objeto de investigación. Responde que NO.-----

d) Si es íntima o enemiga de MARIANO ALARCON-

Responde que NO

e) Si es dependiente, acreedora o deudora de MARIANO ALARCON o si tienen algún otro género de relación que pudiere determinar presunción de parcialidad. Responde que NO. --------------------------------------------------------------

Acto seguido se procede a abrir sobre cerrado de las preguntas propuestas por el sumariado.

La Pregunta 1 fueron respondidas precedentemente.-

A la pregunta 2: la Instrucción deja sin efecto porque es pregunta de concepto sobre cuestiones personales profesionales del agente Alarcón.

Pregunta la Instrucción: ¿dio clases junto a Alarcón?

Responde: no en este Colegio, si compartieron mesas de examen de la asignatura Ingles aproximadamente 5.

Pregunta: donde compartieron clases

Responde: Las compartieron esporádicamente en ocasiones, compartieron alumnos en la misma clase, cuando se juntaron cursos, y trabajaron los dos.-

Pregunta: en las ocasiones en los cuales compartieron juntos la clase, ¿Cómo se desempeñó Alarcón con los alumnos?.

Responde: Es idóneo, correcto, amable, agradable en su trato con los alumnos, totalmente empático.- es muy querido por los alumnos, es simpático como lleva la clase.-

A la pregunta 3 responde: el agente Alarcon la desiste.

A la pregunta 4 responde: una excelente relación. Lo sabe porque es jefe de departamento y tuvo la oportunidad de escuchar comentarios muy favorables a él de sus alumnos. Lo escuchó de los alumnos, ocasionalmente en el aula cuando Alarcon iba a ver la clase, y luego cuando se iba, hicieron ese tipo de comentarios. Aclara que siempre escuchó cometarios muy favorables, como “que bueno que vino a ver la clase, que buen ingles tiene …”.-

Pregunta 5: no le consta que haya habido denuncia, no tiene evidencia de ningún tipo.-

A la Pregunta 6 responde: no le consta.

A la Pregunta 7 responde: no le consta.- y tal acusación no condice con lo buen docente y persona que es el agente Alarcón.

A la pregunta 8 responde: desiste el agente Alarcon de esa pregunta-

La Instrucción pregunta si conoce a la tutora Berti, responde que: NO.

La Instrucción lee el contenido del Acta del 02/10/18 a la testigo, se le pregunta si sabe sobre los hechos que se denuncia, responde: nada.

La Instrucción pregunta a la testigo el grupo de alumnos que estuvo a cargo durante el año 2018: responde que es el nivel avanzado.-

El sumariado presente en este acto manifiesta que los alumnos firmantes del Acta son de nivel A, elemental.

Se le manifiesta a la citada si quiere agregar algo más, a lo que respondió que NO.

La instrucción autoriza excepcionalmente a que el agente Alarcón presente nuevo interrogatorio para los siguientes testigos reformulando las que obran a fs. 140.

Con lo que no siendo para más, siendo las 14.45 hs. se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación firma la compareciente, todo por ante mí de lo que certifico.

 ………………………………………………………..

FIRMA y ACLARACION DEL TESTIGO

 Instructora Sumariante Res. 953/18